

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 326

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE M.P.F PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO
DE INTERES PROVINCIAL EL HISTORICO " PRIMER CURSO
DE INSTRUCTOR DE ESQUI DE FONDO NIVEL 1"**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

As. 326/21



Ushuaia, 2 de Septiembre de 2021

Fundamentos

Señora Presidente:

Hace más de 5.000 años atrás, nace un deporte único, más antiguo que el atletismo, fútbol, hockey, tenis, polo y el básquetbol. De hecho, tiene tantos años de historia, que ha resistido batallas, logrado victorias y conquistas, fue el medio de locomoción de países enteros durante siglos y tiene en la Argentina uno de los mejores escenarios del hemisferio sur: "es el esquí de fondo", que surge en Noruega y Rusia como una forma de desplazarse durante los fríos inviernos, nació por la dificultad para movilizarse, comerciar, luchar o cazar en las zonas donde la nieve podía mantener aislados durante meses y meses a sus habitantes.

Esquiar consiste en desplazarse sobre la nieve con esquíes, impulsado por las piernas y bastones. A diferencia de su hijo más famoso, el esquí alpino, en el que se avanza gracias a la gravedad a través de una pendiente, en el esquí de fondo la propulsión es el físico del esquiador. Los mayores consumos de oxígeno (la cantidad de combustible que "quema" una actividad física) de todos los deportes "se logran en el esquí de fondo". Es decir, transforma al cuerpo en una máquina de propulsión.

Vivimos en un lugar maravilloso, los valles nevados y la temporada más extensa de Sudamérica, de julio a septiembre brindan las mejores condiciones para la práctica de este deporte y por ello, Ushuaia ha sido declarada la "Capital Nacional del Esquí de Fondo", es la ciudad que ofrece mayor cantidad de centros de esquí y de opciones distintas para aprovechar a pleno un invierno nevado, los amantes de la nieve pueden

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador N.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

disfrutar de paisajes increíbles y del placer de esquiar rodeado de glaciares y bosques de lenga.

Después de tanta espera, finalmente llegó la primera camada de instructoras de esquí de fondo en Ushuaia, el cerro Castor ofició de anfitrión para el histórico acontecimiento que sienta un precedente a nivel país.

El primer curso de “Instructor de Esquí de Fondo Nivel 1” a cargo de los experimentados Martín Bianchi y Sebastián Menci, y con el aval de la Federación Argentina de Ski y Andinismo, la Asociación Argentina de Instructores de Esquí, Snowboard y Pisteros Socorristas (AADIDESS), fue todo un éxito.

Las actividades deportivas y físicas generan diversos beneficios sociales y para la salud, inculca opciones de estilos de vida saludables a personas de todas las edades, ayudándoles a estar activos, tener un desarrollo cognitivo positivo, mejorando así de la autoestima y confianza en uno mismo.

Sabiendo que nuestra Constitución Provincial tuvo en miras en su letra este tipo de actividades cuando incluyó como Derecho Social la práctica deportiva, citando en su artículo 24 donde dicta que: *“el Estado deberá promover las actividades deportivas como medio de desarrollo físico, espiritual y comunitario”*...; y teniendo en cuenta el papel del deporte en la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo” aprobada en 2015, se reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social pues, existe una relación directa entre la práctica del deporte, la actividad física y la salud, promoviendo estilos de vida saludables y abordando el problema de la inactividad física.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino queremos reconocer al primer curso de “Instructor de Esquí de Fondo Nivel 1” con el aval de AADIDESS y agradecer a los profesores: Martín Bianchi y Sebastián Menci, que hace años vienen trabajado tenazmente con esfuerzo,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoينو

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



dedicación y compromiso social, que son valores fundamentales en la formación deportiva y humana, para lograr el evento en la Provincia, levantando nuestra bandera en lo más alto.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoíno

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el histórico: "Primer curso de Instructor de Esquí de Fondo Nivel 1" organizado por la Asociación Argentina de Instructores de Esquí, Snowboard y Pisteros Socorristas (AADIDESS), realizado en la ciudad de Ushuaia durante el mes de agosto del corriente año, sentando un precedente a nivel país.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO